

# REFLEXIONANDO ACERCA DEL ROL DEL DOCENTE CARCELARIO: COMPETENCIAS Y DESAFÍOS PROFESIONALES DE LOS MAESTROS DE LA ESCUELA HUGO MORALES BIZAMA

Joaquín Andrés Marambio González

Profesor de Matemáticas de la Corporación San Miguel Adultos

---

## Resumen

Dentro del sistema de educación formal, la educación de adultos es uno de los temas que ha cobrado más importancia a partir de la reforma de la educación de adultos puesta en marcha hace unos dos años. Se considera que la educación de adultos comprende los CEIAS y los colegios vespertinos, así como los programas flexibles de Chile Califica, pero se olvida que también se realiza educación de adultos al interior de los recintos penales del país.

El artículo pretende mostrar la realidad de una escuela de adultos inserta en el Centro de Detención Preventiva de San Miguel, así como reflexionar acerca de las competencias y desafíos del maestro que realiza su actividad pedagógica al interior de dichos recintos.

**Palabras claves:** Educación de Adultos, Educación Penitenciaria, Profesores Carcelarios, Competencias Profesionales.

## Abstract

Within the system of formal education, adult education is a topic that has become more important as the reform of adult education launch 2 years ago. It is considered that includes adult education and colleges CEIAs evening and flexible programs of Chile Califica, but forgets that also makes adult education campuses within prisons.

The article shows the reality of a school attached to the adult detention center in San Miguel, and think about the skills and challenges of teacher who makes his pedagogical activity within the boxes.

**Objetivo:** Analizar el rol del docente carcelario de la Escuela "Hugo Morales Bizama" desde el punto de vista de las competencias necesarias para desempeñar su labor y los desafíos pedagógicos de su quehacer.

Objetivos específicos: Caracterizar aspectos administrativos y pedagógicos que rigen el quehacer docente de la escuela “Hugo Morales Bizama”.

Describir los elementos centrales y desafíos del rol del maestro carcelario de la escuela “Hugo Morales Bizama”.

Mostrar algunas estrategias de aula utilizadas por los profesores de la escuela Hugo Morales Bizama.

## **Desarrollo del tema**

### *Marco contextual*

La Escuela Hugo Morales Bizama se encuentra al interior del Centro de Detención Preventiva de San Miguel, ubicado en San Francisco 4756, en la comuna San Miguel, que sirve a una población penal aproximada de 1700 internos por diversos delitos que se encuentran en calidad de imputados y condenados.

La escuela sólo imparte enseñanza básica en los distintos niveles educativos que son: primer nivel básico, que corresponde a los NB1 y NB2 del sistema regular, segundo nivel básico que corresponde a NB3 y NB4 y tercer nivel básico que corresponde a NB5 y NB6.

La matrícula de este año 2009 asciende a un promedio de 300 alumnos, los cuales buscan regularizar sus estudios básicos o iniciar sus estudios en el caso de los alumnos analfabetos. Además los alumnos de segundo y tercer nivel cuentan con talleres de oficios de 216 horas de capacitación reconocidos por el ministerio de educación, así también como talleres de prevención de drogas patrocinados y realizados por el CONACE.

Para la atención de los alumnos, la escuela tiene una dotación docente de 4 profesores de aula, más un profesor de taller de oficios, un docente que cumple las funciones de UTP, un secretario y director,

### *Marco conceptual*

La actividad del profesor carcelario se desenvuelve dentro del marco de la educación de adultos ¿Qué es? ¿Qué conceptos y principios hay detrás?

Habitualmente se entiende la educación como un proceso por medio del cual cada grupo social transmite a sus nuevos miembros conocimientos que sirven como instrumentos y pautas de desempeño en la vida cotidiana. De esta situación se desprende que los niños y adolescentes aprenden y los adultos enseñan, surgiendo así especialistas en el tema, que buscaban la manera más apropiada de enseñar. De esta manera nace la Pedagogía no es otra cosa que el arte de enseñar a los niños.

El problema es que este alcance es restringido puesto que acota la educación a los primeros años de vida, despreocupándose del proceso educativo de las personas adultas en sus distintas etapas. Surge así la Andragogía, como el arte de elaborar una teoría y praxis que dé respuestas satisfactorias a las necesidades e intereses, características específicas, limitaciones, ventajas y desventajas de las personas adultas que deciden comenzar a estudiar.

Existen dos principios que regulan la praxis andragógica: el principio de participación y el de horizontalidad. Adam señala que el principio de participación es “la acción de tomar decisiones en conjunto o tomar parte con otros en la ejecución de una tarea determinada” Esto quiere decir que el estudiante debe sentir que hay una situación de aceptación por parte de sus compañeros y el facilitador, de esta manera la práctica educativa se desarrollará para él de manera armónica. En la educación de adultos el principio de horizontalidad tiene relación con la interacción entre adultos iguales en la que se comparten actividades y recursos orientados al logro de objetivos. Estos dos principios han sido ampliamente desarrollados además de Adam, por Knowles y otros andragogos.

Los sujetos intervinientes en el proceso de educación de adultos tienen algunas particularidades, por ejemplo, están conscientes de sus necesidades educativas, son autónomos, realizan un aprendizaje voluntario, tienen suficiente experiencia de vida y trabajo, centran el aprendizaje en situaciones vitales.

Un educador de adultos debe, además de poseer ciertas características, cumplir funciones específicas durante su labor. En este sentido el Instituto Internacional de Andragogía propone:

1. Función de diagnóstico
2. Función de planificación
3. Función motivacional
4. Función metodológica
5. Función de recursos
6. Función evaluativa

#### Educación de adultos en Chile<sup>1</sup>

La Educación de Adultos en Chile brinda a las personas jóvenes y adultas la oportunidad de iniciar o completar sus estudios de Educación Básica y/o Media. Existen programas regulares, que demandan asistencia diaria a clases, y programas de carácter flexible, que se adaptan al tiempo disponible de las personas.

---

<sup>1</sup> Ver en [www.chilecalifica.cl](http://www.chilecalifica.cl)

Se imparte la Educación de Adultos En los Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIA) de todo el país, que mantienen jornadas de mañana, tarde y vespertina, en numerosas escuelas y liceos, sólo en jornada vespertina en centros de reclusión, en instituciones educativas acreditadas por el Ministerio de Educación, que ofrecen la Nivelación de Estudios en Modalidad flexible, del Programa Chile califica.

Los beneficios que incluye la Educación de Adultos son gratuidad: los establecimientos que imparten Educación de Adultos pertenecen, en su mayoría, al sistema municipal y son gratuitos; pase Escolar: los alumnos y alumnas de Educación de Adultos, modalidad regular, tienen derecho a Pase Escolar para la locomoción colectiva; textos de estudio gratuitos: Para todos los alumnos y alumnas; alimentación complementaria y útiles escolares: en casos calificados de alumnos de la modalidad regular. Actualmente la Educación de Adultos se encuentra en un proceso de reforma, cuyo objetivo es responder más adecuadamente a las características de los jóvenes y adultos y a las exigencias de la sociedad actual. En este contexto se aprobó un nuevo marco curricular el cual entró en vigencia el 1° de Enero de 2007 y se aplicará gradualmente de acuerdo a lo establecido en el mismo marco:

### *Educación carcelaria*

El sistema penitenciario, a partir de un convenio entre el Ministerio de Justicia, Ministerio de Educación y Gendarmería de Chile, facilita la labor educativa al interior de los recintos penitenciarios, quedando las escuelas administradas por las Corporaciones Municipales o DAEM respectivos, y solamente utilizando los espacios facilitados por Gendarmería, para efectos educativos.

Los internos valoran el espacio educativo como un lugar afectivo, mas que una instancia educativa. Venir a la escuela permite al alumno salir del encierro en el que se encuentra, y estar en un lugar donde se puede expresar de una manera distinta, parecida a lo que sucede en el medio libre. Se puede mover con una relativa libertad.

Por otra parte, según el estudio realizado por Ana Luisa Millán Contreras y Sandra Medina Báez,<sup>2</sup> acerca de las causales de deserción escolar, el año 2007, de un total de 13193 matriculados, desertaron 4023 estudiantes a lo largo de todo el país, que corresponde a un 30,49%.

¿Qué concluyen las investigadoras al respecto? Señalan al respecto cuatro factores que explican el fenómeno de la deserción escolar penitenciaria. Un

---

2 CAUSALES DE DESERCIÓN ESCOLAR EN EL SISTEMA PENITENCIARIO, Ana Luisa Millán Contreras y Sandra Medina Báez, Santiago, 2008, GENDARMERÍA DE CHILE. DIRECCIÓN NACIONAL, UNICRIM en [www.gendarmeria.cl/doc/meta\\_desercion\\_escolar.pdf](http://www.gendarmeria.cl/doc/meta_desercion_escolar.pdf)

primer aspecto dice relación con las “falencias y deficiencias muchas veces no detectadas ni abordadas en sus primeras etapas escolares, y que de acuerdo a todas las investigaciones y estudios de las últimas décadas indican que estas serán determinantes en el desarrollo de los procesos cognitivos posteriores. Por cuanto se pueden identificar distintas variables que también jugaron un papel decisivo en el rendimiento de sus primeros años de proceso educativo, como una alimentación desequilibrada, un hábitat no saludable, un patrón de interacciones no gratificantes con vínculos primarios inestables y poco sanos todo lo que constituyó sin duda uno de los factores que no ayudaron a potenciar un adecuado desarrollo”<sup>3</sup>

Un segundo factor tiene que ver con la familia. Se constata una debilidad en las relaciones familiares desde la base, donde hay carencia de imagen paterna, además de una falta de normas y valores socialmente aceptados, sumado con un ambiente poco agradable para la persona, hacen que sean incitados a introducirse en contextos de alto riesgo.

Un tercer aspecto, es el tipo de medio social del que proviene, sectores poblacionales, con carencias, desempleo, falta de oportunidades, servicios y recursos, por lo cual ellos perciben que la sociedad los aparta. Esto es consecuente con el tipo de modelo económico imperante, que genera exigencias pero no entrega recursos, provocando este tipo de situaciones.

Frente a esta realidad, ¿qué rol deben cumplir los maestros que trabajan al interior de recintos penitenciarios? ¿Qué competencias son necesarias para desarrollar de manera eficiente y eficaz, la labor educativa en estos recintos penitenciarios?

El concepto de competencias ha sido desarrollado de diversas maneras. La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) define competencias como: el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas, tanto específicas como transversales, que debe reunir un titulado para satisfacer plenamente las necesidades sociales”

Por otra parte la OCDE sostiene que: una competencia es más que un conocimiento y habilidades, implica la capacidad de responder a demandas complejas, utilizando y movilizando recursos psicosociales (incluyendo habilidades y actitudes) en un contexto particular”<sup>4</sup>

Los componentes de las competencias son:

- El saber (conocimientos)
- El saber hacer (habilidades)
- El saber ser (valores)

---

3 Op. Cit. p.45

4 Tomado de [http://www.desarrollodecompetencias.com/que\\_es\\_desarrollo\\_por\\_competencias](http://www.desarrollodecompetencias.com/que_es_desarrollo_por_competencias)

Martiniano Román al respecto señala:

“La sociedad del conocimiento entiende por conocimiento herramientas para aprender (capacidades, destrezas y habilidades), conocimientos (sintéticos y sistémicos que posibiliten mentes bien ordenadas) y conocimientos aplicados (métodos o formas de hacer), ya que estamos en una sociedad tecnológica. Es evidente que esto afecta de una manera clara al concepto de competencia y al concepto de perfil profesional como conjunto de competencias.

Desde esta perspectiva lo nuclear de una competencia será una capacidad (y también un valor) que debe desarrollarse por medio de un contenido (forma de saber) y un método (forma de hacer). Este es el planteamiento del PISA, que evalúa los contenidos (formas de saber) y los métodos (formas de hacer) en función de las capacidades.”<sup>5</sup>

## Propuesta

¿Significa esto que solo con dominar un contenido, conocer estrategias de enseñanza y de aprendizaje y tener aptitudes psicológicas podremos lograr que los alumnos de escuelas penitenciarias permanezcan en el sistema y no deserten?

Si bien es importante, no lo es todo. Se necesita además llevar a los alumnos discutir y plantearse acerca de su propia problemática y a partir de allí presentar los contenidos. Se necesita trasladarse desde una educación “bancaria”<sup>6</sup> en la cual se llena a los alumnos de contenidos inconexos con su vida, a una educación liberadora en la cual, cada uno de los conocimientos, conceptuales, procedimentales y actitudinales, libera al individuo de sus situación particular, lo hace reflexionar acerca de su vida y posibilita un punto de inflexión en su vida. Sale del marasmo en que se encuentra y tiene la libertad a lo menos de elegir su camino.

¿Qué competencias debe desarrollar el maestro para llevar a cabo este ideario?

En este tipo de contextos, el maestro debe poner el énfasis en desarrollar habilidades sociales para comunicarse con sus alumnos, enseñarles a decir “su palabra”, mostrar a sus alumnos, habilidades que le permitan expresar sus pensamientos y sentimientos, sin recurrir a la violencia, para que su inserción en el medio libre no sea tan traumática, tanto para el como para su familia o grupo de acogida.

## Bibliografía

CAUSALES DE DESERCIÓN ESCOLAR EN EL SISTEMA PENITENCIARIO. Ana Luisa Millán Contreras y Sandra Medina Báez, Santiago, 2008, *GENDARMERÍA DE CHILE, DIRECCIÓN NACIONAL, UNICRIM* en [www.gendarmeria.cl/doc/meta\\_desercion\\_escolar.pdf](http://www.gendarmeria.cl/doc/meta_desercion_escolar.pdf)

---

5 En [http://www.lanacion.cl/prontus\\_noticias/site/artic/20050116/pags/20050116192934.html](http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20050116/pags/20050116192934.html)

6 Freire Paulo, PEDAGOGIA DEL OPRIMIDO 1970

Freire Paulo, PEDAGOGIA DEL OPRIMIDO 1970

[http://www.desarrollodecompetencias.com/que\\_es\\_desarrollo\\_por\\_competencias](http://www.desarrollodecompetencias.com/que_es_desarrollo_por_competencias)

[http://www.lanacion.cl/prontus\\_noticias/site/artic/20050116/pags/20050116192934.html](http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20050116/pags/20050116192934.html). [www.chilecalifica.cl](http://www.chilecalifica.cl)